

LAS ESCUELAS PIAS DE SAN ANTON, DE MADRID

En la sesión celebrada el día 4 de enero de 1974 fue leído y aprobado el siguiente dictamen referente a las Escuelas Pías de San Antón, de Madrid, emitido por el Académico de número Excmo. Sr. D. Luis Moya Blanco.

La historia de este edificio, tal como la relata D. Elías Tormo (*Las iglesias del antiguo Madrid*, 1927, reeditado con notas de María Elena Gómez Moreno en 1972 por el Instituto de España), es complicada y extensa, puesto que abarca los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, cada uno de los cuales dejó huellas de su estilo, aplicándolas además sobre una obra importante de la primera mitad del siglo XVIII. Esta obra primera fue una iglesia construida para los Antonianos por Pedro de Ribera, muerto en 1742. La planta es, según Tormo, «caprichosa y bien curiosa entre las inventadas por Pedro de Ribera». Se compone de una nave ampliada a cada lado por dos enormes capillas, o más bien ábsides, semicirculares. A esta planta corresponde toda la estructura abovedada del templo, que estaría decorada con profusión si fue terminada por su autor. Ahora presenta un aspecto sencillo, tanto en su interior como en la fachada, a consecuencia de la transformación de su barroco original en estilo neoclásico, como señala Tormo. La transformación debió ser semejante a la sufrida por el edificio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. De todos modos, su interior se emparenta con el de la iglesia de Rueda (Valladolid) y con la que hizo Ventura Rodríguez en San Marcos. Estos templos, junto con el de San Miguel (Santos Justo y Pastor) de Bonavia, son cuatro de los escasos ejemplos del Rococó centroeuropeo que tenemos en España. La pérdida de este que nos ocupa, San Antón, sería un daño irreparable para la historia de nuestra complicada época del barroco. Además su belleza y dignidad no pueden posponerse a ningún fin utilitario del momento actual. Finalmente, es y ha sido siempre el ámbito adecuado a una de las obras capitales de Goya: *La última comunión de San José de Calasanz*, pintada para este lugar.

Fechas importantes son 1802, en que «el arquitecto Francisco Rivas hizo un retablo mayor» y «cuando hizo el colegio a la vez», y 1832, fecha de la lápida en «honor de los tres reyes citados», siempre según Tormo. La famosa fuente en la

esquina de Hortaleza y Santa Brígida es una de las hermosas fuentes neoclásicas que abundan en Madrid, y de las que se conservan insignes ejemplares de fuentes aisladas, pero muy pocos de fuentes adosadas a fachadas. Esta de San Antón forma conjunto inseparable de la fachada, que ya de por sí es muy noble dentro de su sencillez. Todo el conjunto, desde la iglesia hasta la fuente, forma algo muy entrañable para los madrileños. Ennoblecen una calle tan modesta como es la de Hortaleza, y, según ya se indicó, no puede desaparecer sin causar un daño irreparable a la modesta tradición arquitectónica de la villa.

Por estas razones se propone la declaración de Monumento histórico-artístico de carácter nacional para la iglesia, fachada y fuente de las Escuelas Pías de San Antón, incluyendo en la declaración los locales que a modo de museo guardan obras de arte, así como los que completan la crujía de fachada. La limpieza y restauración del conjunto, muy necesarias, pondrán en valor la belleza y dignidad de éste y serán la mejor justificación para esta propuesta.

EL CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO DE PALMA DE MALLORCA

En sesión celebrada por esta Real Academia el día 11 de febrero de 1974 fue leído y aprobado el siguiente dictamen, referente a la Ampliación del Conjunto histórico-artístico de Palma de Mallorca (Baleares), emitido por el Ilmo. Sr. D. Gabriel Alomar Esteve, Académico correspondiente de esta Corporación.

La ampliación que se solicita es totalmente conveniente y necesaria por las razones que figuran en la Memoria adjunta al expediente.

Ni en el plano de delimitación ni en el documento adjunto del Ministerio de Educación y Ciencia se halla definida concretamente la delimitación de la Zona histórico-artística en el sector del Baluarte de San Pedro.

Esta Real Academia considera que el límite en este sector debe establecerse incluyendo el llamado «Cuartel Jaime I» (antes grupo escolar), edificio de una indudable monumentalidad, y los «Jardines del Grupo Baleares».

Tampoco se hallan definidos los límites de la Zona de respeto tanto en el extremo Este (sector Baluarte del Príncipe) como en el extremo Oeste (sector Baluarte de San Pedro).

Los límites de la expresada zona en dichos sectores deben establecerse a una distancia fija de doscientos cincuenta metros desde ambos baluartes.